

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

18576 *Orden CLT/925/2026, de 19 de agosto, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 546, subastado por la sala Durán, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 29 de junio de 2026, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno, celebrada el 18 de junio de 2026, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Durán, en Madrid, el día 24 de junio de 2026, con el número y referencia siguiente:

Lote 546. «Libro de firmas del estudio fotográfico de Juan Gyenes». Libro de firmas del estudio fotográfico de Juan Gyenes (Kaposvár, Hungría 1912 - Madrid 1995). Dividido en tres capítulos identificados como «Veinte de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, fecha de la inauguración del estudio fotográfico de Juan Gyenes, Madrid», «Tercer aniversario» y «Mil novecientos setenta y ocho XXX aniversario» rotulados con bonita letra gótica.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de nueve mil euros (9.000€), más los gastos inherentes a la adquisición y al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne a la Biblioteca Nacional de España, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 19 de agosto de 2026.–El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/1527/2025, de 23 de diciembre), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.